

Señores Concejales

Don Jaime Estada
Don Federico Busquets
Don Cipriano García
Don Antonio Flores
Don Jacinto Sannicolás
Don Antonio Cabezas
Don Ramón García
Don Antonio Joaquín
Don Amancio García
Don Nicolás Turro
Don Juan Vidal
Don Ricardo Arxant

Señor Intendente

Don Antonio Camps

Aprobación definitiva
concurso-subasta mobiliario
Salón Sesiones Casas
Consistoriales.

Aprobar definitivamente
proyecto colectoría aguas
residuales Barriada Al-
meda.

En Cornellá y siendo las reintidós treinta horas del día cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad. —

A indicación de la Presidencia se dá cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos. —

Por unanimidad se acuerda: —

Que vista el Acta de subasta celebrada el día diez y ocho de Octubre último, del concurso-subasta para la contratación de los trabajos de ebanistería para la ornamentación y mobiliario del nuevo Salón de Sesiones, y no habiéndose presentado reclamación alguna, sea declarada firme y válida la referida subasta y en consecuencia adjudicar definitivamente la misma a favor de la proposición más ventajosa presentada, que resultó ser la suscrita por Don Juan Bargallo Puig, por la cantidad de ciento diez y seis mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, al que se requerirá para que constituya la fianza definitiva, verifique el pago de los gastos de licitación y formalice el oportuno contrato según dispone el artículo cuarenta y seis del vigente Reglamento de Contratación Municipal. —

Que visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas sea aprobado definitivamente el proyecto de la colectoría de aguas residuales de la Barriada Almeda, que fué aprobado en principio por este Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE

Haciendo constar que
Pirelli S.A. satisficará
las dos terceras partes
de la colectora aguas resi-
duales Barriada Almada.

Referente Préstamo
Caja Pensiones.

en sesión del día trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Que vista la instancia formulada por Pirelli Sociedad Anónima para proceder a la construcción de la Colectora de aguas residuales de la Barriada Almada según proyecto formulado por los Servicios Técnicos Municipales bajo un presupuesto total de seiscientos quince mil quinientas ochenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, de cuyo importe dicha Sociedad satisficaría las dos terceras partes, y estimando que dicha oferta es beneficiosa a los intereses municipales, sea, en principio, la misma tomada en consideración, debiéndose instruir el oportuno expediente por la Secretaría e Intervención Municipales para dar a dicha propuesta la tramitación legal oportuna.

Vistos los escritos de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de fecha catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y cinco de Noviembre último, manifestando que este Ayuntamiento tiene pendiente de pago los trimestres tercero y cuarto del año mil novecientos treinta y seis, y las dos anualidades completas de los años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos treinta y ocho, del Empréstito concertado con la misma de pesetas doscientas cuarenta y dos mil quinientas con doce céntimos, y que por consiguiente, dicho Préstamo no quedaba amortizado totalmente hasta el cuarto trimestre del año mil novecientos cincuenta y seis, y atendido, que la Intervención Municipal informa que compulsados tales antecedentes, efectivamente, no aparecen satisfechos los referidos trimestres, se acuerda que sea aplicado a dicho pago la suma de pesetas siete mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y ocho céntimos que figuran en Resultas procedentes del año mil novecientos cincuenta y cuatro, y la suma de pesetas quince mil setecientos setenta y cuatro con noventa y siete céntimos con cargo a cada uno de los Presupuestos Ordinarios de los años mil novecientos cincuenta y siete y mil novecientos cincuenta y ocho, quedando de esta manera satisfechas y liquidadas todas las anualidades correspondientes

al Préstamo expresado ya que se había suspendido el pago de vencimiento, a partir del tercer trimestre del año mil novecientos cincuenta y cuatro.

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta esta a indicación de la Presidencia, siendo las reiniciadas horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and initials, including names like Jaime Entrada, Federico Busquets, and others.]

Señor. Eter. Alcalde
Don Jaime Entrada
Don Federico Busquets

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Samnicolás
Don Vicente Cabezas
Don Amancio Garcia
Don Antonio Joaquín
Don Ramón Garcia
Don Nicolás Burro
Don Juan Vidal
Don Ricardo Cuscari

En Cornellá y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Rúa Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación de la Presidencia se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Por unanimidad se acuerda:
Que visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del trece de Diciembre último, nombrando en propiedad Ingeniero Industrial Municipal después de haberse tramitado el concurso

Ratificar acuerdo nombramiento Ingeniero Industrial